



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Neumonología), con 30hs. de labor EX-2025-44505411- -GCABA-DGAYDRH .-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2025-44505411- -GCABA-DGAYDRH y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Neumonología), con 30hs. de labor, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra . Silvia Margarita Castillo, CUIL N° 27-31673447-8, mediante RESOL-2025-3816-GCABA-MSGC, a partir del 1/8/2025, dependientes de este Establecimiento Asistencial.

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por DI-2025-227-GCABA-DGHOSP se encomienda la firma del despacho y todo asunto inherente a la Dirección Médica a la Dra. Massone Claudia Beatriz, Subdirectora Médica de este efecto.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1.-Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Neumonología), con 30hs. de labor, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. Silvia Margarita Castillo, CUIL N° 27-31673447-8, aceptada mediante RESOL-2025-3816-GCABA-MSGC, a partir del 1/8/2025, dependientes de este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar : Médico Planta (Neumonología)

- Un (1) Médico/a de Planta

Horario: Matutino con 30 hs. (12 horas para la atención de consultorios Matutino , 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio de consultorios matutino y 6 horas para capacitación).

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Neumonología

Unidad Organizativa de Destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

Lugar de inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002- OFICINA DE CONCURSOS- HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Horario de inscripción: 9.00 a 12.00 hs

Fecha de apertura: 16/12/25

Cierre de la inscripción: 30/12/25

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

- BASILO VIGIL HERNAN DARIO
- VILAS GERARDO MARTIN
- ROJAS MENDIOLA RAMIRO HORACIO

SUPLENTES:

- BESADA CECILIA
- NOYA RODOLFO GUSTAVO
- SCAFATI MATIAS RAMIRO

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.